"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firmado digitalmente por LUGLIO MALLIMA Alejandrina Lucy FAU 20159981216 soft
Cargo: Jefa De La Onajup
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.06.2025 12:34:04 -05:00

Lima, 11 de Junio del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000046-2025-ONAJUP-CE-PJ

VISTO:

El Informe N° 00019-2023-ONAJUP-CE-PJ, emitido por la Jefa del área de justicia de paz, de la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena del Poder Judicial – ONAJUP.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el ROF del Poder Judicial aprobado mediante Resolución Administrativa N° 341-2023-CE-PJ, señala en su Artículo 26° que la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz es un órgano de apoyo del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a cargo de la formulación, planificación, gestión, ejecución y evaluación de las actividades de fortalecimiento y consolidación de la Justicia de Paz en el país, se precisa aún más en el Artículo 27° del mismo cuerpo normativo, que son parte de las funciones de la ONAJUP, el coordinar con instituciones que desarrollan funciones vinculadas o complementarias al Poder Judicial en materia de Justicia Indígena y Justicia de Paz, así como el gestionar la identificación, diseño, rediseño, mapeo o diagramación y mejora continua, garantizando la implementación del enfoque de la gestión por procesos de su competencia funcional.

Segundo.- Que, como parte de las acciones que cumple la ONAJUP está el promover la garantía de los derechos lingüísticos de las personas que hablan alguna lengua indígena materna de mayor dominio sobre el castellano y a su vez forman parte de procesos judiciales, razón por la cual se le encarga la administración del Registro Especial Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias – RENIT, de conformidad con lo señalado por el artículo 3 numerales 1 y 2 de su Reglamento, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 216-2021-CE-PJ.

Tercero. - Que, entre los años 2014 y 2018, ONAJUP organizó tres (3) cursos de especialización en temas de Justicia, habiendo aprobado dicho curso noventa y dos (92) intérpretes y/o traductores, quienes, en su momento fueron inscritos en el Registro Especial Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias – RENIT mediante Resolución Administrativa N° 003-2020-ONAJUP-CE-PJ, de fecha 20 de febrero de 2020.

Cuarto.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 0046-2023-ONAJUP-CE-PJ, de fecha 12 de junio del 2023, en su oportunidad la ONAJUP dispuso la RENOVACION de cuarenta y cuatro (44) intérpretes y traductores en el registro del RENIT del Poder Judicial, del mismo modo se dispuso la CANCELACION temporal de cuarenta y ocho (48) Intérprete y Traductores; todo ello en estricta aplicación del Reglamento del Registro Especial Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias – RENIT.

Quinto. - Que, el Reglamento del Registro Especial Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias – RENIT aprobado mediante Resolución Administrativa

N° 216-2021-CE-PJ tiene la finalidad de regular el funcionamiento del Registro, precisando así los requisitos de inscripción, así como los supuestos para la renovación y cancelación de inscripción de los intérpretes y/o traductores, además precisa las funciones de ONAJUP en virtud de su administración.

Sexto.- Que, al amparo de la función de administración del Registro, ONAJUP ha desarrollado acciones escrupulosas de coordinación, organización, recopilación, actualización de datos y consolidación de información correspondientes a las solicitudes presentadas por los Intérpretes y traductores del RENIT; quienes a la luz de haber concluido su vigencia de funciones de tres (03) años y otros habiendo cumplido el periodo de cancelación temporal de registro; requieren ser habilitados nuevamente; por lo que corresponde emitir acto administrativo que actualice el listado de Intérpretes y traductores con renovación de inscripción en el RENIT para el nuevo periodo de tres (03) años, comprendidos entre el 12 junio del 2025 hasta el 12 de junio del 2028.

Séptimo. - Que, la Resolución Administrativa N° 088-2022-CE-PJ emitida por el máximo órgano de gobierno del Poder Judicial aprobó la implementación de la variable étnica para proceso judiciales a nivel nacional; lográndose dicho cometido en diciembre del año 2024, así para el año judicial 2025 la variable étnica se encuentra en todo el territorio peruano y en todas las instancias del sistema judicial. A la actualidad el Sistema Integrado Judicial emite una alerta que permite a los magistrados y servidores de apoyo jurisdiccional y administrativo identificar a proceso judiciales que tengan como sujetos procesales aquellas personas que tienen una lengua materna originaria, sujetos procesales que son integrantes de una comunidad campesina, nativa o si son ronderos.

Octavo.- Considerando entonces, la alta demanda de requerimientos de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial que se ha generado, para la asignación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas u originarias para proceso judiciales; es pertinente contar con la mayor cantidad de dichos intérpretes y traductores habilitados en el RENIT y estando que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento del Registro Especial Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias – RENIT, según se encuentra detallado en el Informe N° 0019-2025-ONAJUP-CE-PJ donde se adjunta la relación de personas; resulta pertinente la renovación de inscripción en el Registro.

Noveno.- Que, el Informe N° 0019-2025-ONAJUP-CE-PJ da viabilidad para la renovación y/o habilitación únicamente de cincuenta y uno (51) intérpretes y traductores que hubieron cumplido con la remisión de los documentos necesarios, el informe señala además que no ha sido posible una comunicación efectiva con los cuarenta y uno (41) intérpretes y traductores restantes de aquellos noventa y dos (92) que aprobaron el curso de especialización en justicia y fueron debidamente inscritos mediante Resolución Administrativa N° 003-2020-ONAJUP-CE-PJ, de fecha 20 de febrero de 2020, por lo que se recomienda realizar una segunda etapa de renovación de registro.

Por estos fundamentos, en mérito a lo establecido por el Artículo Cuarto de la Resolución Administrativa N° 216-2021-CE-PJ, por la que se autoriza a ONAJUP a emitir resoluciones de inscripción, renovación, cancelación y de cualquier otro acto propio de la administración del Registro.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RENOVAR por el lapso de 03 años comprendidos entre el 12 de junio del 2025 al 12 de junio del 2028, la inscripción en el Registro Especial Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias del Poder Judicial – RENIT a las ciudadanas y ciudadanos señalados en el Anexo N° 01, el cual forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo. – EXHORTAR a los cuarenta y uno (41) intérpretes y traductores señalados en el Anexo N° 02 que también forma parte de la presente resolución, quienes aún no han solicitado la renovación y/o habilitación en el RENIT, para que en el menor tiempo posible lo hagan, bajo apercibimiento de retirarlos definitivamente del Registro, con los apremios de Ley que correspondan.

Artículo Tercero. – REMITIR copia de la presente resolución a las ciudadanas y ciudadanos consignados en los Anexos Nos. 1 y 2, al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Presidencia de las Cortes Superiores de Justicia, y las Oficinas Distritales de Apoyo a la Justicia de Paz, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALEJANDRINA LUCY LUGLIO MALLIMA
Jefa de la ONAJUP
Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

04430030 11/06/2025 12:36

Firma Digital
Firmado digitalmente por LUGLIO MALLIMA Alejandrina Lucy FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.06.2025 11:54:15 -05:00

ANEXO 01

RENOVACION DE INSCRIPCIÓN DE INTERPRETES Y TRADUCTORES DE LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS EN EL RENIT DEL PODER JUDICIAL

No.	NOMBRES y APELLIDOS	DNI	LENGUA	CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ZONA RESIDENCIA
1	Antonieta Conde Marquina	40911886	Quechua Cusco	973552414	antonietacondemarquina@gmail.com	Cusco
2	Aurea Condori Janampa	28290724	Quechua Chanka	984018049	sunquykiman@gmail.com	Ayacucho
3	Carlos Einer Naváez Lopez	45370540	Quechua Chanka	983775719	einernarvaez12@gmail.com	Cusco
4	Cipriano Chile Santa Cruz	24369858	Quechua Cusco	952471979	cipri-chile@hotmail.com	La Libertad
5	Cline Jorge Chauca Lopez	04326542	Asháninka	957313436	mayempiri2@gmail.com	Selva Central
6	Dilma Velásquez Llano	01325694	Aimara	954184883	dvelasquezllano@gmail.com	Puno
7	David Chávez Chino	05633735	KichWa	918671291/952971469	dachecho@hotmail.com	Loreto
8	Didí Richard Cadillo Rosas	40658098	Quechua	935024018	didi_chavin@hotmail.com	Ancash
9	Dina Socorro Ananco Ahuananchi	43018677	Wampis	906973442	anancodina@gmail.om	Lima
10	Dolores Ayay Chillón	26697563	Quechua Cajamarca	976680215	inkaruna@gmail.com	Cajamarca
11	Eddin Matilde Huamani Puza de Ramos	15453503	Quechua Chanka	999943542	andreal1505@hotmail.com	Lima Norte
12	Elsa Cahuaza Peas	01053992	Awajún	940088647	pecael150873@hotmail.com	San Martín
13	Fermín Tiwi Paati	08887336	Awajún	97854787	thelawmen91@yahoo.es	San Martín
14	Francisco Alfonso Neite Palomino	00078284	Matsigenka	956021531	franeypa20@gmail.com, fran.neite@hotmail.com	Ucayali
15	Friedrich Aronés Cisneros	10277828	Quechua Chanka	935678545	friedricharonescisneros@gmail.com	Lima Norte
16	Gerardo Jeremías Gonzales Calvo	43157064	Quechua Áncash	930594543	ggonzalescalvo@gmail.com	Áncash
17	Herminia Sarmiento Chambi	00451086	Aimara	952659751	hesarch@hotmail.com	Tacna
18	Hilda Cañari Loaiza	23963630	Quechua Cusco	984331093	hildakloaiza@gmail.com	Cusco
19	Inés Adelaida Quispe Puma	46243105	Quechua Cusco	994967628	adelaida.qorichaska@gmail.com	Cusco
20	Isaac Paz Suikai	09461403	Awajun	987981803	epegkeamu2020@gmail.com	Amazonas
21	Julia Teodora Castillo Ccanto	23213641	Quechua Chanka	941429688	gantu@gmail.com	Huancavelica
22	Leonilda Velazco Murillo	20088741	Quechua Chanka	964385167	lvelazco1954@gmail.com	Junín
23	Liz Edit Nuñez Castro	70652271	Quechua Wanka	948480258	----	Junín
24	Lid Katy Quillahuamán Quispe	72260346	Quechua Cusco	962216007	lid.chinchero@gmail.com	Cusco
25	Livia Tapia Ríos	23992901	Quechua Cusco	984745485	litapia2@yahoo.es	Cusco
26	Manuel Ysuiza Shapiama	01076907	Kichwa	929291167	manueysuiza@gmail.com – manuelisuiza_1957@hotmail.com	San Martín
27	María Teresa Goyzueta Zapata	00475164	Aimara	951231240	maritere1455@hotmail.com	Tacna
28	Margot Jovanna Camones Maguiña	40996390	Quechua Áncash	996943724	mcm_366@hotmail.com	Áncash
29	Marisol Samaniego Pascual	40927517	Ashaninka	916950715	samaniegonajashi@gmail.com	Lima
30	Marlene Elizabeth Chinchay Alva	43588536	Quechua Áncash	943848141	mchinchay2102@gmail.com	Áncash
31	Marleni Pillco Quispe	23998859	Quechua Cusco	921208422	mpilcoquispe2021@gmail.com	La Libertad
32	Nancy Cinthya Gonzales Perez	10586957	Asháninka	908846712	cinthya0411@gmail.com	Lima
33	Nelsith Sangama Sangama	41974378	Kichwa	945508049	imashnalla1983@gmail.com	San Martín
34	Nerio Tapullima Tuanama	00932240	Kichwa	942299261	neriotapullimatuanama@gmail.com	San Martín
35	Nila Tovar Gonzales	20006327	Quechua Chanka	945289811	nilatovar3@gmail.com	Junín
36	Pancho Tanques Atchut	00839330	Awajún	953662615	pantan_1958@hotmail.com	San Martín
37	Pedro Antonio Ricce Santos	40032964	Quechua	956862353	pedroantonioriccesantos@gmail.com	Junín

38	Rafael Cristobal Arce Mamani	29602333	Quechua Cusco	930207242	rarcem@pj.gob.pe - panea242@gmail.com	Arequipa
39	Raúl Cisneros Cárdenas	28303628	Quechua Chanka	971475712	raulcisneroscardenas@gmail.com	Lima Sur
40	Raúl Dedicación Rojas Cajachagua	04027139	Quechua Huanca	963714769	juk.yupay@gmail.com	Huánuco
41	Rocio Cjuiro Mescco	42155223	Quechua Cusco	984984882	rcemi544@hotmail.com	Cusco
42	Rómula Mendoza Cáceres	28591057	Quechua Chanka	988000948	romulamendozaceceres@gmail.com	Junín
43	Segundo Tapullima Tuanama	00959747	Kichwa	919048364	fernandotapullimat@gmail.com	San Martín
44	Segundo Daniel Tuanama Tuanama	40086832	Kichua	974473546	cayotechy@gmail.com	San Martín
45	Segundina Cumapa Rengifo	00073557	Shipibo-Konibo	920454252	scumapa9@gmail.com	Ucayali
46	Shara Huaman Julluni	07574410	Quechua Cusco	982232320	shahuaju@gmail.com	Lima
47	Vicente Alanoca Arocutipa	01855203	Aimara	951934559	valanoca@unap.edu.pe	Puno
48	Wilmer Esteban Castillo Gamarra	43235950	Quechua Áncash	935477790	wilmercastillogamarra@gmail.com	Áncash
49	Werner Gustavo Pashia Moreno	44750481	Ticuna	926250828	wernergustavop@gmail.com	Loreto
50	Yesica Violeta Villanueva Serrano	43825288	Quechua Chanka	966403530	Zizariq@gmail.com	Cusco
51	Yolanda Nieves Payano Iturrizaga	08927589	Jaqaru	987583015	pynieves14@gmail.com	Lima Norte

Firma Digital

Firmado digitalmente por LUGLIO MALLIMA Alejandrina Lucy FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.06.2025 11:54:26 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por LUGLIO MALLIMA Alejandrina Lucy FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.06.2025 11:57:05 -05:00

ANEXO 02

INTÉRPRETES Y TRADUCTORES OMISOS Y/O QUE NO SOLICITARON RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL RENIT DEL PDER JUDICIAL

A. INTÉRPRETES Y TRADUCTORES QUE ESTUVIERON HABILITADOS Y NO SOLICITARON RENOVACION

No.	NOMBRES y APELLIDOS	SITUACION
1	Antonieta Conde Marquina, falta todo	Omiso a la RENOVACION
2	Atilio Nuningo Nuningo, falta todo	Omiso a la RENOVACION
3	Bernabé Sebastian Simón, falta todo	Omiso a la RENOVACION
4	David Chávez Chino, falta todo	Omiso a la RENOVACION
5	Dilma Velásquez Llanos, falta todo	Omiso a la RENOVACION
6	Dolores Ayay Chillon, falta todo	Omiso a la RENOVACION
7	Elsa Chahuaza Peas …falta CV documentado	Omiso a la RENOVACION
8	Guipsy Katherine Alata Ramos, falta todo	Omiso a la RENOVACION
9	Inés Adelaida Quispe Puma, falta todo	Omiso a la RENOVACION
10	Javier Antonio Córdova Tello, falta todo	Omiso a la RENOVACION
11	Livia Tapia Rios, falta todo	Omiso a la RENOVACION
12	María Teresa Goyzueta Zapata, falta todo	Omiso a la RENOVACION
13	Marlene Elizabeth Chinchay Alva, falta todo	Omiso a la RENOVACION
14	Nelsith Sangama Sangama, falta todo	Omiso a la RENOVACION
15	Pablo German Bolo Blas, falta todo	Omiso a la RENOVACION
16	Rafael Jaime Quispe Puma, falta todo	Omiso a la RENOVACION
17	Raul Cisneros Cárdenas, falta todo	Omiso a la RENOVACION
18	Walter Chalco Arangoitia, falta todo	Omiso a la RENOVACION
19	Yesica Violeta Villanueva Serrano, falta todo	Omiso a la RENOVACION

B. INTÉRPRETES Y TRADUCTORES QUE SE ENCONTRABAN CON CANCELACION TEMPORAL A LA INSCRIPCION AL RENIT Y NO SOLICITARON RENOVACION

20	Aquiles Vásquez Gordon, falta todo	Omiso a la RENOVACION
21	Beaty Cuyany Vargas Barboza, falta todo	Omiso a la RENOVACION
22	Bersa Jintash Pujupat, falta todo	Omiso a la RENOVACION
23	Carlos Macusi Inuma, falta todo	Omiso a la RENOVACION
24	Carlos Einer Narváez López, falta todo	Omiso a la RENOVACION
25	Cline Jorge Chauca López, falta todo	Omiso a la RENOVACION
26	Concepción Salazar farfán, falta todo	Omiso a la RENOVACION
27	David Washington Vizcarra Ticona, falta todo	Omiso a la RENOVACION
28	Demetrio Macusi Vela, falta todo	Omiso a la RENOVACION
29	Edwin Clay Quispe Curasi, falta todo	Omiso a la RENOVACION
30	Ely Tangoa Lancha, falta todo	Omiso a la RENOVACION
31	Eric Arenas Sotelo, falta todo	Omiso a la RENOVACION

32	Feliciana Quispe Taipe, falta todo	Omiso a la RENOVACION
33	Gavina Felicitas Córdova Cusihuaman, falta todo	Omiso a la RENOVACION
34	Hilda Cañari Loaiza, falta todo	Omiso a la RENOVACION
35	Isabel Quispe Ramos, falta todo	Omiso a la RENOVACION
36	Jeiser Suarez Maynas, falta todo	Omiso a la RENOVACION
37	Jhanet Lázaro Pérez, falta todo	Omiso a la RENOVACION
38	Jorge Felipe Shimbucat Taish, falta todo	Omiso a la RENOVACION
39	José Murayari Saquiray, falta todo	Omiso a la RENOVACION
40	José Antonio Dumas ramos, falta todo	Omiso a la RENOVACION
41	Josué Yacun Tello, falta todo	Omiso a la RENOVACION
42	Laurencio Ramirez Cairuna, falta todo	Omiso a la RENOVACION
43	Marleni Pillco Quispe, falta todo	Omiso a la RENOVACION

Firma Digital

Firmado digitalmente por LUGLIO MALLIMA Alejandrina Lucy FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.06.2025 11:57:13 -05:00